

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CREADIS S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal y encontrándome dentro de lo que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se me ha presentado por parte de la Administración de la Compañía, por el período económico comprendido entre el 1ro. De enero al 31 de diciembre del año 2011 .

He obtenido por parte de la Administración, toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **CREADIS S.A.**, al 31 de diciembre de 2011, su Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

La empresa no ha tenido movimiento en sus operaciones por lo que el sistema de control interno no ha podido ser evaluado durante el año 2011.

2. REGISTROS CONTABLES

La Compañía **CREADIS S.A.**, es una empresa que no ha realizado registros contables durante el año 2011, cabe indicar, que el Balance General refleja la situación financiera actual de la empresa y se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Código Tributario, y demás resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas y Entidades de Control a las que se encuentra sujeta la Compañía.

3. De acuerdo a la revisión realizada, considero que la documentación contable y financiera de la Compañía, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Agradezco a la Administración de la Compañía que ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones que se me han encomendado como Comisario de la misma.

Quito, marzo 10 de 2012



CPA Lcda. Mónica De Vacas
Comisaria
C.I. 1705884748

